



Señora:

Ref. **Petición Radicado No. 430952-PR**

Respetada,

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita apoyo para obtener su Visa para Estados Unidos y así mismo recibir la indemnización correspondiente por el Desplazamiento del que ha sido víctima en Colombia.

Sobre el particular nos permitimos indicar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no es la entidad competente en dar respuesta a su inquietud. Usted podrá dirigirse al Consulado o autoridad migratoria del país de su interés, quienes le indicarán los procedimientos de ingreso y permanencia.

Embajada de Estados Unidos en Colombia:

Teléfono: (57)(601) 2752000

Fax: (57) (601) 3152197

Correo Electrónico: WebB@state.gov

Página Web: <http://spanish.bogota.usembassy.gov>

Horario: Atención con cita previa

Tenga en cuenta que cada Estado es totalmente discrecional en establecer los procedimientos de ingreso, el control migratorio de sus fronteras y la expedición de los visados; y así mismo la documentación pertinente para que en este caso un ciudadano colombiano ingrese según las leyes del país y permanezca de manera regular.

Así mismo, nos permitimos informarle que para mayor información sobre la indemnización correspondiente a Víctimas del Desplazamiento en Colombia, tendrá que comunicarse directamente con la entidad en competencia.

Líneas telefónicas:

· A nivel nacional o desde cualquier celular **018000911119**.

· En Bogotá **6014261111**.

Video Llamada: a través de la página web www.unidadvictimas.gov.co en la opción "Video Llamada".

Chat Web: a través de la página web www.unidadvictimas.gov.co en la opción "Chat".

SMS Chat: a través de un celular puede enviar un mensaje de texto con la consulta y el número de documento de identidad al código 87305.

Correo electrónico: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57 (601) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES